

ACTA NO. 001- CA-CMOP-UARTES-2017

COMISIÓN DE APELACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los 08 del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las 12h30, se reúnen la Comisión de Evaluación, con la presencia de los siguientes miembros: Diego Falconí, miembro; Ab. Estela Narvaez, miembro y Luciana Cadahia (vía Skype), miembro.

Se eligió por unanimidad como Presidente de la Comisión de Apelación a Diego Falconí y a Estela Narvaez como Secretaria de la misma.

La Secretaria de la Comisión de Apelación da lectura al orden del día: _

- 1. VERIFICAR LAS APELACIONES PRESENTADAS POR LOS POSTULANTES.**
- 2. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR CRISTIAN VILLAVICENCIO**

- 1. VERIFICAR LAS APELACIONES PRESENTADAS POR LOS POSTULANTES.**

Una vez que los miembros de la Comisión de Apelación han ingresado al mail correspondiente, esto es apelaciones@uartes.edu.ec, y han constatado que dentro del periodo para impugnar a los miembros de las Comisiones para el Concurso establecido en el cronograma para el Concurso Público de Méritos y Oposición de Personal Académico Titular Agregado 1, manifiestan que no han existido impugnaciones a los miembros de las Comisiones para el Concurso.

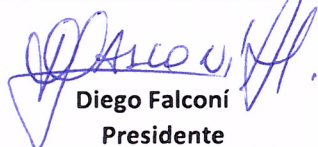
- 2. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR CRISTIAN VILLAVICENCIO**

El día 07 de febrero de 2017 a las 17:01, de forma extemporánea el postulante Cristian Villavicencio envió un correo electrónico en el cual expuso "...deseo dejar constancia de varias incongruencias técnicas en el proceso de postulación del concurso que podrían la correcta evaluación de mis méritos. Adjunto a este correo se encuentra una carta explicando cuáles son los fallos técnicos además de un anexo detallando dónde se encuentran los errores en el "Formulario de Postulación". Adjunto también la información correcta (descripciones, fechas, y URLs) para que mi postulación pueda ser valorada correctamente..."

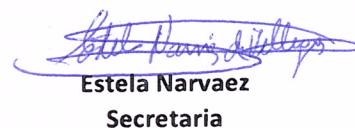
La Comisión decide que no siendo este una argumentación impugnativa sino más bien un correo informativo, se dispone que la dirección de Tecnología haga llegar hasta el martes 14 de febrero de 2017 un informe técnico sobre "las incongruencias" presentadas por el Dr. Villavicencio, y de ser el caso se le comunicará a los miembros de las comisiones para que tomen nota de lo procedente.

Siendo las 13h00, del 08 de febrero del año dos mil diecisiete, se da por terminada la presente sesión de la Comisión de Apelación.

Para constancia firman en unidad de acto.


Diego Falconi
Presidente


Luciana Cadahia
Miembro


Estela Narvaez
Secretaria